

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado, no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la L.E.C.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

#### Bien objeto de subasta

Apartamento-vivienda tercero derecha del bloque 2 de los apartamentos denominados «Hirma», en término de Alicante, partida de la Albufereta. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, aseo de servicio y planchero y contando con un balcón terraza en la fachada de poniente. Mide 87 metros 74 decímetros cuadrados, de los que corresponden 69 metros 32 decímetros cuadrados a la superficie cubierta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante al tomo 908, libro 55 de la Sección Primera, folio 27, finca registral número 3.090.

Se valoró, a efectos de primera subasta, en la suma de 6.586.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Menárguez Pina.—El Secretario.—40.495.

#### ALICANTE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante, procedimiento número 864/1990, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 24 de julio de 1998, páginas 12157 y 12158, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En los bienes objeto de la subasta, donde dice: «Rústica. Trozo de tierra secana inculta, en la pda. Plá del Albir, del término de Alfaz del Pi, de 40...», debe decir: «Rústica. Trozo de tierra secana inculta en la pda. Plá de Albir, del término de Alfaz del Pi, de 40 áreas 69 centiáreas de superficie, aproximadamente.»—38.946 CO.

#### ALMUÑÉCAR

##### Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 51/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima», contra «Tropicónsa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780/18/0051/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

3. Número 3. Plaza de aparcamiento a la que se le asigna el número 3, tiene una superficie construida, incluidos comunes, de 27 metros 44 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.103, libro 404, folio 58, finca número 34.474.

5. Número 5. Plaza de aparcamiento a la que se le asigna el número 5, tiene una superficie construida, incluidos comunes, de 28 metros 32 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.103, libro 404, folio 62, finca número 34.478.

6. Número 6. Plaza de aparcamiento a la que se le asigna el número 6, tiene una superficie construida, incluidos comunes, de 28 metros 32 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.103, libro 404, folio 64, finca número 34.480.

9. Número 12. Plaza de aparcamiento a la que se le asigna el número 12, tiene una superficie construida, incluidos comunes, de 30 metros 37 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.103, libro 404, folio 76, finca número 34.492.

13. Número 17. Plaza de aparcamiento a la que se le asigna el número 17, tiene una superficie construida, incluidos comunes, de 27 metros 44 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.103, libro 404, folio 86, finca número 34.502.

25. Número 48. Piso segundo, tipo D, enclavado en la segunda planta de alzado o de viviendas, al que se le asigna el número 48.

Inscripción: Tomo 1.103, libro 404, folio 148, finca número 34.564.

Todas las fincas se encuentran en el edificio denominado «San Ramón», sito en la carretera de la

Concepción, número 1, de Almuñécar, e inscritas en el Registro de la Propiedad de Almuñécar.

#### Tipos de subastas:

Finca registral número 34.474. Tasada a efectos de subasta en 1.310.000 pesetas.

Finca registral número 34.478. Tasada a efectos de subasta en 1.310.000 pesetas.

Finca registral número 34.480. Tasada a efectos de subasta en 1.310.000 pesetas.

Finca registral número 34.492. Tasada a efectos de subasta en 1.410.000 pesetas.

Finca registral número 34.502. Tasada a efectos de subasta en 1.310.000 pesetas.

Finca registral número 34.564. Tasada a efectos de subasta en 11.330.000 pesetas.

Dado en Almuñécar a 10 de julio de 1998.—El Juez titular, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—40.562.

#### AMPOSTA

##### Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 230/1996, a instancia de don José Pérez García, representado por la Procuradora señora Margalef, contra doña María Eva Jiménez Martí, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado:

Primera subasta, el día 1 de octubre de 1998, a las diez horas y por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya número 4.180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor por si lo estima conveniente, librese, antes del remate, su bien, pagando principal y costas.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subasta a la parte demandada, sirva el presente en forma a la misma.

Igualmente se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

#### Bien a subastar

La nuda propiedad de la finca rústica. Sita en término de Alcanar (Tarragona), polígono 7, parcela 413. Se trata de una finca rústica con superficie según el Registro de la Propiedad de 1.952 metros cuadrados (0,83 jornales del país) y 1.961 metros (0,89 jornales) según el catastro. Dentro de la parcela hay edificado una casa-chalet que tiene un sótano